



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 1586
LONGAVI, 10 de agosto de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan y obran en archivo Dideco.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

N O M B R E BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Guillermina Gatica Muñoz			Aporte Económico materiales de construcción	Guillermina Gatica Muñoz
				MONTO: \$ 20.000
Luz Fuentes Castillo			Aporte económico Examen médico	Luz Fuentes Castillo
				MONTO: \$ 73.500

Yocelyn Vega García			Aporte Económico materiales de construcción	Yocelyn Vega García
				MONTO: \$ 30.000
Angélica Gutiérrez Martínez			Aporte económico para movilización	Angelica Gutiérrez Martínez
				MONTO: \$ 40.000
Aida Gangas Muñoz			Aporte económico materiales de construcción	Aida Gangas Muñoz
				MONTO: \$ 50.000
Hilda Tapia González			Aporte económico para pañales	Manuel Tapia González
				MONTO: \$ 30.000
Herminda Alarcón Norambuena			Aporte económico medicamentos	Herminda Alarcón Norambuena
				MONTO: \$ 11.000
Esmeralda Muñoz Hormazabál			Aporte económico para movilización	Esmeralda Muñoz Hormazabál
				MONTO: \$ 30.000
Mireya Castillo Reyes			Aporte Económico materiales de construcción	Mireya Castillo Reyes
				MONTO: \$ 60.000
Fabián Villalobos Quezada			Aporte económico materiales de construcción	Fabián Villalobos Quezada
				MONTO: \$ 40.000
Ana Vásquez Alarcón			Aporte económico suministro de agua potable	Ana Vásquez Alarcón
				MONTO: \$ 50.000
Danitza Gajardo			Aporte económico examen	Danitza Gajardo Vásquez

Vasquez			medico	
				MONTO: \$ 30.000
Salome Márquez Hernández			Aporte económico suministro Luz eléctrica	Salome Márquez Hernández
				MONTO: \$ 20.000
Juan Martínez Yáñez			Aporte económico medicamentos	Narabia Bauerle Ortega
				MONTO: \$ 20.000
Palmira Silva Rifo			Aporte Económico materiales de construcción	Palmira Silva Rifo
				MONTO: \$ 40.000
Catherine Montero Rodríguez			Aporte económico materiales de construcción	Catherine Montero Rodríguez
				MONTO: \$ 50.000
Marco Rojas Yáñez			Aporte económico materiales de estudios	Marco Rojas Yáñez
				MONTO: \$ 30.000
Mariluz Muñoz González			Aporte Económico Fosa séptica	Mariluz Muñoz González
				MONTO: \$ 100.000
Nelson González Villalobos			Aporte económico materiales	Nelson González Villalobos
				MONTO: \$ 70.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°050002, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden del Sr. Alcalde”

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

F.Pinochet/G.Fuentealba/D.Castillo

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

GASTÓN ORTIZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL